ACTA FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO. 09-238-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038-8
REPRESENTANTE LEGAL	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C NO.	45621038
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DESTINADO A FORTALECER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520.000), INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520.000), INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL	N.A
PLAZO TOTAL	N.A
ANTICIPO	N.A
PAGO ANTICIPADO	N.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000129 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 CDP Adicional:
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000878 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 RP Adicional:
FECHA ACTA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DELL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**, como **CONTRATANTE**, el/la **ORDENADOR DEL**

GASTO, esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el/la Ing/Dr (a). **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.727, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona (natural comerciante, Persona jurídica con ánimo de lucro, Persona jurídica sin ánimo de lucro) **LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA**, e identificada con el NIT 45621038-8, y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) **LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 45621038 se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 18/ Noviembre /2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 24 / Noviembre /2025
1.3. Que, el 23 Diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 29.520.000		
Reducción			
Valor actualizado			
Acta parcial 1			
Acta final			$ 29.520.000
Saldo a favor de la entidad	$ 0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	ACTA FINAL	$ 29.520.000
	Total pagado	$ 29.520.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 29.520.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el articulo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	12-11-2025	02-12-2025
Periodo cotizado:	2025- 11	2025 - 12
Planilla No:	35141848	35367228
Valor Total pago:	$ 1.423.500	$1.423.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Cumplimiento de contrató	Aseguradora Solidaria de Colombia	Contrato	$ 5.904.000	19-11-2025	19-11-2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato.

a. **Alcances contractuales:**

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Consola profesional de 12 canales. con efectos, digitales, ecualización por canal.	El contratista realizó la entrega de una consola profesional con las características establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
2	Micrófono profesional alámbrico.	El contratista realizó la entrega de diez (10) micrófonos profesionales alámbricos, conforme a las características establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
3	Bases de micrófono profesional de piso.	El contratista realizó la entrega de diez (10) bases de micrófono profesional de piso con las características definidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
4	Cables profesionales para micrófono de 10 metros con conectores roxton	El contratista realizó la entrega de quince (15) cables profesionales para microfono de 10 metros con conectores roxon. cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
5	Cabina activa de 15 pulgadas de 400 watts Bi-amplificado.	El contratista realizó la entrega de cuatro (4) cabinas activas de 15 pulgadas y 400 watts, Bi-amplificado, de acuerdo con las características técnicas exigidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
6	Bajos activos beta 3 mu 18 a.	El contratista realizó la entrega de dos (2) bajos activos Beta 3 Mu 18 a, conforme a las características contractuales.	CD ROOM con evidencias magnéticas

b. **Obligaciones generales:**

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar de manera oportuna las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.	La entidad realizó la gestión presupuestal dentro de los tiempos establecidos, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución contractual.	

2	Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.	Los pagos se efectuaron conforme al cronograma y previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales
3	Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor designado	El supervisor realizó seguimiento permanente y emitió recomendaciones para el adecuado desarrollo del contrato.
4	Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista.	Las actas fueron elaboradas y firmadas en los tiempos establecidos, dejando constancia en ellas y cumpliendo [illegible]
5	Las demás que le sean aplicables por la naturaleza del servicio, bien u obra que se requiera.	Se [illegible] requerimientos adicionales propios de la ejecución del contrato y relacionados al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

c. **Obligaciones específicas:**

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos	El contratista cumplió con el objeto contractual, entregando los bienes conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos establecidos	
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad	Se evidenció que el contratista actuó conforme a los principios contractuales realizando las actividades con transparencia y responsabilidad.	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	No se presentaron novedades respecto a la custodia de bienes o información; el contratista mantuvo la debida reserva profesional	
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago	El contratista presentó oportunamente la factura correspondiente, cumpliendo los requisitos exigidos por la entidad.	

5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	Se verificó que los precios se mantuvieron conforme a lo establecido en la propuesta económica aprobada.
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Durante la ejecución no se evidenciaron dilaciones injustificadas; el contratista actuó con buena fe y disposición permanente para el cumplimiento contractual.
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	No se presentaron situaciones de amenazas o presiones externas; el contratista actuó conforme a lo establecido e informó oportunamente cualquier circunstancia relevante.
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes durante la ejecución del contrato.	El contratista acreditó la afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud, conforme a la normatividad vigente.
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte de personal, de los insumos, materiales y demás que sean requeridos para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	No se reportaron novedades en relación con costos o gastos adic suministros requeridos fueron asumidos por el contratista según le
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato	Las actas y documentos requeridos fueron suscritos de manera oportuna, permitiendo realizar el control adecuado del cumplimiento contractual.
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato	El contratista informó oportunamente las situaciones técnicas y administrativas relevantes; no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del contrato.
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento	Se verificó que los subcontratos necesarios fueron gestionados sin generar relación laboral alguna con el Municipio y se informó debidamente al supervisor.

13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	No se presentaron reclamaciones ni procesos judiciales por parte del personal o subcontratistas durante la ejecución del contrato.
14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	El contratista cumplió con las obligaciones tributarias relacionadas con la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	Las pólizas exigidas fueron presentadas y mantuvieron su vigencia durante la ejecución contractual.
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	El contratista allegó los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato dentro de los plazos establecidos.
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	Se evidenció el cumplimiento de las actividades en los términos aprobados por el supervisor, sin retrasos significativos.
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	No se presentaron daños a bienes o terceros atribuibles al contratista durante la ejecución del contrato.
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	Los materiales, bienes y elementos utilizados cumplieron con la calidad exigida para el adecuado desarrollo del contrato.
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	El contratista cumplió con los términos y condiciones establecidos por la entidad sin registrarse incumplimientos.
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	El contratista garantizó las condiciones de seguridad requeridas para el acceso del supervisor y entes de control, sin generar costos adicionales.

22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas	Las actividades se desarrollaron conforme a las normas y especificaciones técnicas aplicables al contrato.
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	El contratista acreditó el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los requisitos legales exigidos.

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520.000) INCLUIDO IVA a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($29.520.000), en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 24 de diciembre

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C. 45621038
NIT 45621038-8
El/la contratista

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato

Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: Ing. Diana Carolina Saavedra Garcia- Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez- Secretario de Salud, Educacio, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código	Versión	Fecha Emisión
CON-FO-030	01	14/06/2022

Nombre Documento: EVALUACION DEL PROVEEDOR

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO. 09-238-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DESTINADO A FORTALECER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520 000), INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL	N.A
ANTICIPO	N A
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000129 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N A
FECHA ACTA REINICIO	N A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD, EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA

Cra 12A No 11-26, Código postal No 135001, Tel: 5693214 7212 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE 1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecucion	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclames	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

				MARQUE CON UNA X
Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	
	Ítem 2	5	DE 16 A 20	X
	Ítem 3	5	CUMPLE	
	Ítem 4	5	MENOS DE 16	
	SUMA TOTAL	20	NO CUMPLE	

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato
Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: Ing. Diana Carolina Saavedra Garcia Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez Secretario de Salud, Educacio, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesora Juridica y de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO. 09-238-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C O NIT	45621038-8
REPRESENTANTE LEGAL	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C NO.	45621038
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL DESTINADO A FORTALECER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520.000), INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	N.A
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.520.000), INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL	N.A
PLAZO TOTAL	N.A
ANTICIPO	N.A
PAGO ANTICIPADO	N.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000129 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 CDP Adicional:
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000878 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 RP Adicional:
FECHA ACTA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	N.A
FECHA ACTA REINICIO	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DELL CONTRATO	EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ - SECRETARIO DE SALUD EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolivar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE**, el/la **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es. el/la **ALCALDE MUNICIPAL**. el/la Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadania número 91.299.531. así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** el/la Ing/Dr (a) **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ,** capaz, mayor de edad e identificado

(a) con la cédula de ciudadanía número 7.924.727, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA**, la Persona (natural comerciante, Persona jurídica con ánimo de lucro, Persona jurídica sin ánimo de lucro) **LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA**, e identificada con el NIT 45621038-8 , y representada legalmente por parte del/ de la Señor (a) **LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 45621038-8 se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 18/ Noviembre /2025.
1.2 Que. se suscribió el acta de inicio el 24 / Noviembre /2025
1.3 Que, el 23 Diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que. el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 29.520.000		
Reducción			
Valor actualizado			
Acta parcial 1			
Acta final			$ 29.520.000
Saldo a favor de la entidad	$ 0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	ACTA FINAL	$ 29.520.000
	Total pagado	$ 29.520.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 29.520.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	12-11-2025	02-12-2025

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Periodo cotizado:	2025- 11	2025 - 12
Planilla No:	35141848	35367228
Valor Total pago:	$ 1.423.500	$1.423.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	X
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	X

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Cumplimiento de contrató	Aseguradora Solidaria de Colombia	Contrato	$ 5.904.000	19-11-2025	19-11-2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. **Alcances contractuales:**

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Consola profesional de 12 canales, con efectos. digitales. ecualización por canal.	El contratista realizó la entrega de una consola profesional con las caracteristicas establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
2	Micrófono profesional alámbrico.	El contratista realizó la entrega de diez (10) micrófonos profesionales alámbricos, conforme a las características establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas

3	Bases de micrófono profesional de piso.	El contratista realizó la entrega de diez (10) bases de micrófono profesional de piso con las características definidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
4	Cables profesionales para micrófono de 10 metros con conectores roxton.	El contratista realizó la entrega de quince (15) cables profesionales para micrófono de 10 metros con conectores roxon, cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
5	Cabina activa de 15 pulgadas de 400 watts Bi-amplificado.	El contratista realizó la entrega de cuatro (4) cabinas activas de 15 pulgadas y 400 watts, Bi-amplificado, de acuerdo con las características técnicas exigidas en el contrato.	CD ROOM con evidencias magnéticas
6	Bajos activos beta 3 mu 18 a.	El contratista realizó la entrega de dos (2) bajos activos Beta 3 Mu 18 a, conforme a las características contractuales.	CD ROOM con evidencias magnéticas

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar de manera oportuna las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripcion del contrato.	La entidad realizó la gestión presupuestal dentro de los tiempos establecidos garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución contractual	
2	Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.	Los pagos se efectuaron conforme al cronograma y previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales.	
3	Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor designado	El supervisor realizó seguimiento periódico y emitió recomendaciones para el adecuado desarrollo del contrato.	

4	Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista.	Las actas [illegible] firmadas [illegible] establecidos, dejando constancia del avance y cumplimiento contractual.
5	Las demás que le sean aplicables por la naturaleza del servicio, bien u obra que se requiera.	Se atendieron los requerimientos propios de la naturaleza del contrato sin afectar su cumplimiento ni las obligaciones principales.

c. Obligaciones especificas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos	El contratista cumplió con el objeto contractual, entregando los bienes conforme a las especificaciones técnicas y dentro de los plazos establecidos	
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad	Se evidenció que el contratista actuó conforme a los principios contractuales, realizando las actividades con transparencia y responsabilidad	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	No se presentaron novedades respecto a la custodia de bienes o información; el contratista mantuvo la debida reserva profesional.	
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago	El contratista presentó oportunamente la factura correspondiente, cumpliendo los requisitos exigidos por la entidad.	
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	Se verificó que los precios se mantuvieron conforme a lo establecido en la propuesta económica aprobada.	
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Durante la ejecución no se evidenciaron dilaciones injustificadas; el contratista actuó con buena fe y disposición permanente para el cumplimiento contractual.	

7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	No se presentaron situaciones de amenazas o presiones externas, el contratista actuó conforme a lo establecido e informó oportunamente cualquier circunstancia relevante.
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes durante la ejecución del contrato.	El contratista acreditó la afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud, conforme a la normatividad vigente.
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte de personal, de los insumos, materiales y demás que sean requeridos para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	No se reportaron novedades en relación con costos o gastos adic suministros requeridos fueron asumidos por el contratista según lo r
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato	Las actas y documentos requeridos fueron suscritos de manera oportuna, permitiendo realizar el control adecuado del cumplimiento contractual.
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista informó oportunamente las situaciones técnicas y administrativas relevantes; no se presentaron circunstancias que afectaran la ejecución del contrato.
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento	Se verificó que los subcontratos necesarios fueron gestionados sin generar relación laboral alguna con el Municipio y se informó debidamente al supervisor
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas	No se presentaron reclamaciones ni procesos judiciales por parte del personal o subcontratistas durante la ejecución del contrato.
14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato de conformidad con la normatividad que rige la materia	El contratista cumplió con las obligaciones tributarias relacionadas con la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.

15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	Las pólizas exigidas fueron presentadas y mantuvieron su vigencia durante la ejecución contractual.
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	El contratista allegó los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato dentro de los plazos establecidos.
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	Se evidenció el cumplimiento de las actividades en los términos aprobados por el supervisor, sin retrasos significativos.
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	No se presentaron daños a bienes o terceros atribuibles al contratista durante la ejecución del contrato.
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	Los materiales, bienes y elementos utilizados cumplieron con la calidad exigida para el adecuado desarrollo del contrato.
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	El contratista cumplió con los términos y condiciones establecidos por la entidad sin registrarse incumplimientos.
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	El contratista garantizó las condiciones de seguridad requeridas para el acceso del supervisor y entes de control, sin generar costos adicionales
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas	Las actividades se desarrollaron conforme a las normas y especificaciones técnicas aplicables al contrato.
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	El contratista acreditó el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los requisitos legales exigidos

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolivar, el _____ _____ _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA
C.C. 45621038
NIT 45621038-8
El/la contratista

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Sec. de Salud, Educación, Deporte y Cultura
Supervisor del Contrato

Anexos/A
Copia: N/A
Proyectó: [illegible] Gabriela Catalina Navarrete Garcia- Cps
Revisó: Emilso Abraham Ojeda Martinez- Secretario de Salud, Educacion, Deporte y Cultura
Archivado: Oficina Asesora Juridica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 7257
Diciembre 29 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de sonido profesional destinado a fortalecer diversas actividades culturales del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Que este servicio fue contratado con la señora LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA, mediante contrato de compraventa N.º 09-238-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA, la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 29.520.000), por pago al acta de liquidación del Contrato N.º 09-238-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

EMILIO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 350
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001712

CDP: 25 000129

RP: 25 000878

FECHA DE ELABORACIÓN :	29/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-09-238-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	45621038	**TERCERO :**	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA

Detalle: LIQUIDACION ADQUISICIÓN DE SONIDO PROFESIONAL DESTINADO A FORTALECER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-09-238-2025

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.007.33.01.053.01	producto 53 pdm - ip 75 eventos de promoción de actividades culturales realizados	alcaldia	sgp-propósito general-cultura	73290	2024136880077	29.520.000,00
					Total:	**29.520.000,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.70.01.01	Equipo de comunicación	45621038	Lilia Judith Sanchez Ariza		29.520.000,00	0,00
2.4.01.02.04	Cultura	45621038	Lilia Judith Sanchez Ariza		0,00	29.520.000,00
			Total:		**29.520.000,0**	**29.520.000,0**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001813

CDP:	25 000129
RP:	25 000878
OBLIGACIÓN:	25 001712

FECHA DE ELABORACIÓN :	29/12/2025		
TERCERO:	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-238-2025-		
VALOR :	25,090,000.00	**CHEQUE o TRANSFE:**	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI CINCO MILLONES NOVENTA MIL PESOS		
Detalle:	LIQUIDACION ADQUISICIÓN DE SONIDO PROFESIONAL DESTINADO A FORTALECER LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-09-238-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		738,000.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto may	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		1,180,800.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		590,400.00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		590,400.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2,000.00
2.3.2.02.02.007.33.01.053.01	Producto 53 PDM - IP 75 Eventos de prom	1.2.4.3.02	SGP-Propósito General-Cultura	ALCALDIA	29,520,000.00
				Total:	**29,520,000.00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	25,090,000.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	1,180,800.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	1,180,800.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	590,400.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	590,400.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	590,400.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	590,400.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	738,000.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	738,000.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y s	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y s	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	2,000.00
2.4.01.02.04	Cultura	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	29,520,000.00	0.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	295,200.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	295,200.00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	29,520,000.00	0.00	738,000.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	590,400.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	1,180,800.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	590,400.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	738,000.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papeleria	45621038	LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZ	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR: 25,090,000.00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******1684**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

Monto a debitar $ 25.090.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

LILIA JUDITH SANCHEZ ARIZA

******3706**

Monto a acreditar $ 25.090.000,00

Monto $
25.090.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	LIQUIDA 09 238
CodigoDegreso:	310-Libre Inversion
BPIN:	3100000000000

14/01/2026 - 09:26:36 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp